



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N° 1023 - 2025 - GRA / GGR

G.G.	
REG. DOC.	3536703
REG. EXP.	2126251

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
MES AL DE PARTES

18 JUL. 2025

ASUNTO

Hora: 2:15 pm
Folio: 59

- C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL**
Gerente Regional de Administración
- Aprobación de la Trigésima Segunda Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash
- REFERENCIA :
- a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
 - b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
 - c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°0013-2025- GRA/GGR
 - d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
 - e) Informe N° 173-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 18 de julio de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000034 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N°013-2025-GRA/GGR, se procede aprobar la Trigésima Segunda Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

C.c.
Arch.
MALRSP/mth

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000034

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
02.02 - Procuraduría Pública Regional								
16/07/2025	0000000330	767500230477	UNIDAD DE FUSOR PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A7AHR72400	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
16/07/2025	0000000330	767500620436	TAMBOR DE IMAGEN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. DR312 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
16/07/2025	0000000330	767500670061	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A00J563600	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
16/07/2025	0000000330	767500670314	RODILLO DE RECOGIDA PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A5C1562200	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
16/07/2025	0000000330	767500670543	RODILLO DE TRANSFERENCIA PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A7AHR72900	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
16/07/2025	0000000330	767500750025	UNIDAD DE REVELADO PARA KONICA MINOLTA COD. REF. DV312K NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
02.05 - Oficina Regional De Gestion Del Riesgo De Desastres								
17/07/2025	0000000341	091100010131	BEBIDA GASEOSA X 500 ML	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
17/07/2025	0000000341	091100020040	AGUA MINERAL SIN GAS X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
17/07/2025	0000000341	096800010221	GALLETA SALADA X 40 G APROX.	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
03.03.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Social.								
17/07/2025	0000000339	071100380445	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
17/07/2025	0000000339	071100384719	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
03.03.02 - Aldea Señor De La Soledad - Huaraz								
17/07/2025	0000000340	070500030806	SERVICIO DE ENFERMERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
17/07/2025	0000000340	071100387953	SERVICIO DE ASISTENCIA GERENCIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
17/07/2025	0000000340	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
03.04.00 - Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial.								
17/07/2025	0000000336	740880370001	MONITOR LED	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
17/07/2025	0000000336	740880370005	MONITOR LED 21.5 in	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
03.04.01 - Sub Gerencia De Promoción Y Programación Multianual De Inversiones								
17/07/2025	0000000335	071100380584	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
17/07/2025	0000000335	071100433510	SERVICIO DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
03.04.04 - Sub Gerencia De Presupuesto								
17/07/2025	0000000332	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
03.05.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Económico.								
17/07/2025	0000000338	071100386721	SERVICIO DE REVISION CONTABLE DE PRE LIQUIDACIONES Y/O LIQUIDACION FINAL DE LA EJECUCION	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00
17/07/2025	0000000338	717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	156.00	0.00
17/07/2025	0000000338	717200050225	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A3.	Emp X 500	0.00	0.00	26.00	0.00
17/07/2025	0000000338	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	130.00	0.00	0.00	0.00
03.06.01 - Sub Gerencia De Estudios De Inversiones								
17/07/2025	0000000337	071100380584	SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	39,000.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000034

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000728

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.06.01 - Sub Gerencia De Estudios De Inversiones									
17/07/2025	0000000337	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
17/07/2025	0000000337	071100380883	SERVICIO DE ELABORACION Y EDICION DE INFORME DE ACTIVIDADES DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
17/07/2025	0000000337	071100387312	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	42,903.00
17/07/2025	0000000337	071100388820	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00
17/07/2025	0000000337	071100389222	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
03.06.03 - Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras									
16/07/2025	0000000331	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	139,571.00
03.10 - Programa Regional Rutas Del Agua									
17/07/2025	0000000334	071100380381	SERVICIO DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO EN ESTUDIOS DE PREINVERSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
17/07/2025	0000000334	071100380677	SERVICIO DE SUPERVISION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
17/07/2025	0000000334	071100380707	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	968,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



LIC. ADM. JHONATAN VILLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad